

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-3112



Fecha de ingreso:15-09-2022

Renovaciones:0

Fecha de emisión:26-09-2022

Folio:2022-3112

Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARTURO CHÁVEZ IRIGOYEN Y CONDUEÑO

Domicilio: CALLE 24 2704 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

Telefono:

Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-121-040-00020-00-0000

Propietario: ARTURO Y COND CHAVEZ IRIGOYEN

Domicilio: CALL 24 2704 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO II

[Signature]
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990336	REMDELACION	1	241.15	0.00	0.00		4,640.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	241.15	0.00	0.00		464.07
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	241.15	0.00	0.00		464.07
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	241.15	0.00	0.00		464.07
TOTALES			723.45	0.00	0.00		\$ 6,032.90

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

obra visible.
PLANO ARQUITECTÓNICO.

- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-09-2022 12:24:19

Impresión: null

Usuario: GVILLARREAL

302c021436d17dbbb04451ed444e7433c17df463c0ca579302144bc4657388b029bcced82fce375edd98aa071457